

UT



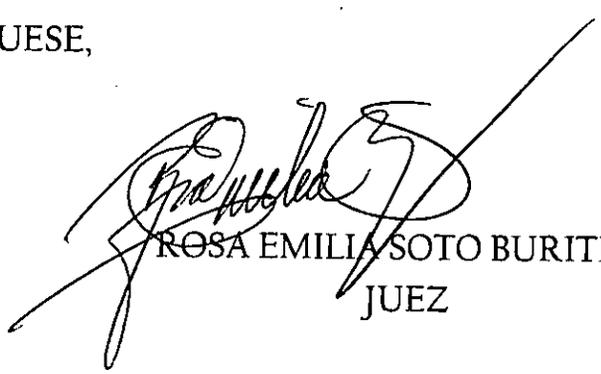
REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO 2018-0632

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN
dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno

Se accede a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en el memorial que antecede, en consecuencia téngase como nueva dirección la calle 31 No 43-37, barrio San Diego de este municipio, para efectos de notificación al demandado.

NOTIFIQUESE,


ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

<p>CERTIFICO:</p> <p>Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° _____</p> <p>Fijado hoy _____ a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Octavo de Familia de Medellín - Antioquia.</p> <p style="text-align: center;">_____</p> <p style="text-align: center;">Secretaria</p>
